



TRASFONDO Y ASPECTOS RELEVANTES SOBRE EL COC PR-502

Recipientes de Fondos Programa ESG



CONTENIDO

1

Trasfondo sobre el CoC PR 502

2

Membresía del CoC

3

Responsabilidades del COC

4

Participación de los Recipientes de ESG –CoC – Planes Comunitarios

5

Disponibilidad de otros fondos

TRASFONDO SOBRE EL COC PR 502

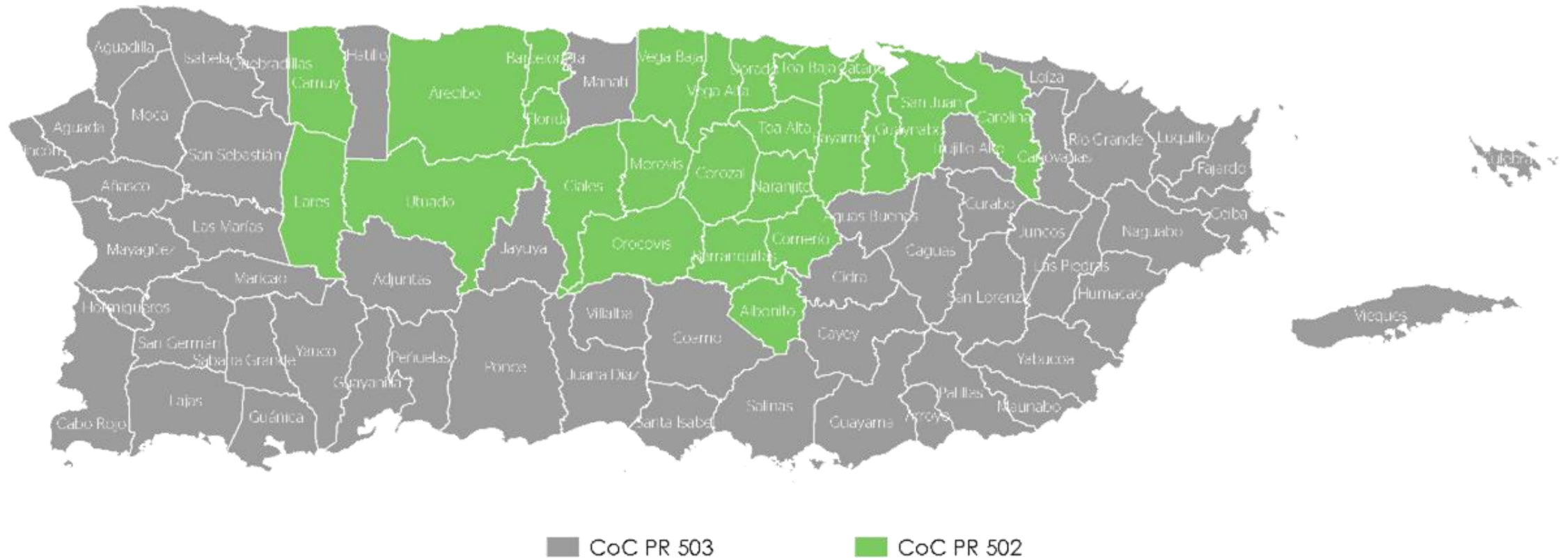
TRASFONDO SOBRE EL COC PR 502

El CoC PR-502 está compuesto por una gama amplia de actores relacionados al sinhogarismo incluyendo organizaciones sin fines de lucro, municipios, agencias gubernamentales y representantes de la población sin hogar y en riesgo de perder su hogar.



TRASFONDO SOBRE EL COC PR 502

- El CoC PR 502 tiene un área de cobertura geográfica compuesta por 24 municipios del Área Norte, Metropolitana extendida y el centro de Puerto Rico.



TRASFONDO SOBRE EL COC PR 502

Misión

- Planificar y coordinar un sistema de servicios efectivo que integre los esfuerzos de los sectores comunitario, gubernamental y privado para que individuos y familias en riesgo o sin hogar, puedan mantener u obtener vivienda permanente, lograr autosuficiencia y mejorar su calidad de vida en el área geográfica del CoC PR-502.

Visión

- Que toda persona y familia sin hogar o en riesgo de perder su hogar alcance un hogar seguro con los servicios de apoyo necesarios para mejorar su calidad de vida y logren la autosuficiencia.



Membresía del COC

Sectores Relevantes

Proveedores de asistencia para personas sin hogar sin fines de lucro, proveedores de servicios para víctimas, organizaciones de bases de fe, gobiernos, sector privado, defensores, agencias de vivienda pública, distritos escolares, proveedores de servicios sociales, agencias de salud mental, hospitales, universidades, desarrolladores de viviendas asequibles, agencias de ley y orden, organizaciones que sirven a veteranos y personas sin hogar o que hayan tenido experiencia de estar sin hogar.

Responsabilidades del COC

24 CFR 578.7

- (1) Llevar a cabo reuniones de todos los miembros, al menos semestralmente;
- (2) Invitar a nuevos miembros, anualmente;
- (3) Adoptar y seguir un proceso escrito para seleccionar una Junta que actúe en nombre del CoC. El proceso debe ser revisado, actualizado y aprobado por el CoC al menos una vez cada 5 años;
- (4) Designar comités, subcomités o grupos de trabajo adicionales;
- (5) En consulta con la Agencia Colaboradora y la Agencia Líder de HMIS, desarrollar, seguir y actualizar anualmente el Reglamento del CoC...
- (6) Consultar con los recipientes y subrecipientes para establecer objetivos de desempeño apropiados para la población y el tipo de programa, monitorear el desempeño, evaluar los resultados y tomar medidas para los de bajo desempeño;

24 CFR 578.7

- 7) Evaluar los resultados de los proyectos financiados por el programa de Soluciones de Emergencia y el programa CoC e informar a HUD;
- 8) En consulta con los recipientes de los fondos del programa de Soluciones de Emergencia dentro del área geográfica, establecer y operar un sistema de evaluación centralizado o coordinado que proporcione una evaluación inicial e integral de las necesidades de vivienda y servicios de las personas y las familias. El CoC debe desarrollar una política específica para guiar la operación del sistema de evaluación centralizado o coordinado...
- 9) En consulta con los beneficiarios de los fondos del programa de Soluciones de Emergencia dentro del área geográfica, establecer y seguir constantemente estándares escritos para brindar asistencia del CoC.


Participación en el COC y los Planes Comunitarios

PARTICIPACIÓN ACTIVA

1. Los componentes de ESG son parte del Continuo de Cuidado.
2. Atender las necesidades de los proyectos de manera coordinada, de acuerdo a las estrategias establecidas por el CoC.
3. Movimiento de participantes entre CoC's.
4. Participación en los Sistemas Coordinados.
5. Participación en HMIS, importancia de registrar los datos e inventario de camas.

PLANES COMUNITARIOS

Poblaciones prioritarias



Personas con un problema de sinhogarismo crónico

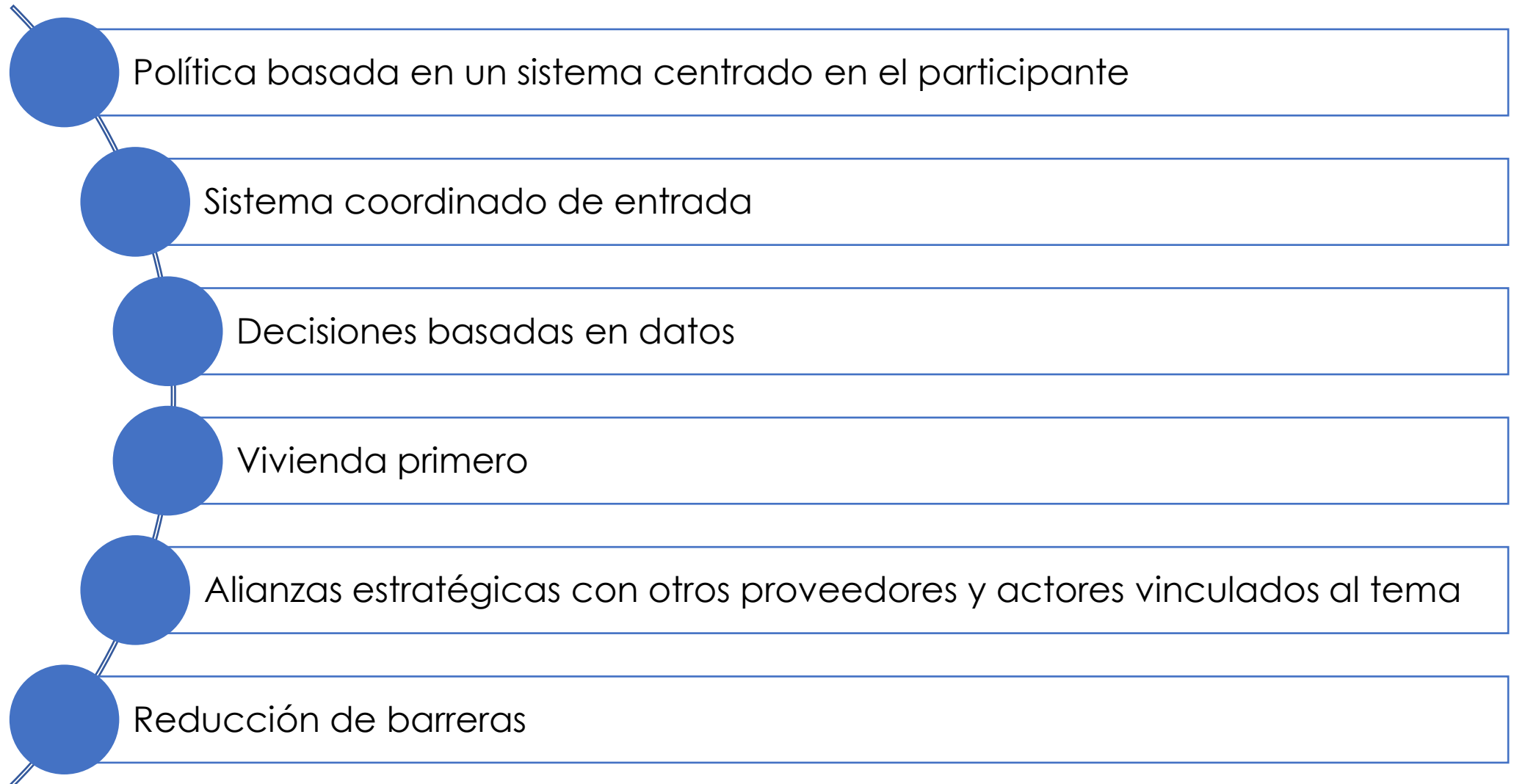
Personas que llevan el mayor tiempo en la calle

Poblaciones vulnerabilizadas

- Jóvenes
- LGBTQI+
- Personas huyendo de violencia
- Personas con uso problemático de sustancias
- Personas con otras condiciones incapacitantes

PLANES COMUNITARIOS

Estrategias



PLANES COMUNITARIOS

Componentes de enfoque

Alcance en la calle

Realojamiento
Rápido

Vivienda
permanente con
servicios de apoyo

Disponibilidad de otros fondos

FONDOS QUE RECIBEN LAS ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL COC

Emergency Solutions
Grants Program
(ESG)

Emergency Solutions
Grant Coronavirus
(ESG-CV)

HUD Housing
Opportunities for
Persons with AIDS
(HOPWA) programs

Continuum of Care
Program (CoC)

Emergency Housing
Voucher (EHV)

Housing Choice
Voucher Program
(HCV)

HUD-VA Supportive
Housing (HUD-VASH)

GRACIAS



Liz Monica Lamboy
Directora Ejecutiva
CoC PR 502
787-294-4900
Ext. 1173 & 1181
llamboy@familia.pr.gov